

Expediente: 3209/18
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ DEL MONTE MARIO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DEL MONTE, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3209/18



H108012959240

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ DEL MONTE MARIO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3209/18.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase por otorgada formal carta de pago de los honorarios regulados a favor de la letrada Yélamos Cáceres por la primera etapa. Atento lo solicitado y constancias en autos, pasen los autos a despacho a fin de regular honorarios a favor de la letrada Yélamos Cáceres por su labor en la ejecución de sus honorarios - JMA - 3209/18 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.